

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-53/21

Ecuador. Préstamo a Banco Bolivariano C.A.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de BID Invest, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Banco Bolivariano C.A. (“Banco Bolivariano”), una institución financiera constituida y organizada en conformidad con la legislación de Ecuador, con el objeto de otorgarle financiamiento para fortalecer su capital e incrementar el acceso de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas en Ecuador en su recuperación postpandemia y la cartera verde de Banco Bolivariano. El financiamiento consistirá en un préstamo subordinado por un monto máximo de US\$30.000.000 a ser compuesto por: i) un préstamo A por un monto máximo de US\$10.000.000 a ser financiado con fondos de BID Invest y ii) un préstamo B por un monto máximo de US\$20.000.000 a ser financiado por prestamistas B (el “Préstamo B”). El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1114. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir los convenios de participación con las entidades que participen en el Préstamo B así como cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 21 de octubre de 2021)